



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 79 del ROF establece que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Se considera de suma urgencia la celebración de esta sesión al haberse recibido escrito de la Dirección General de Administración Local de 22 de julio de 2015 indicando que se encuentra avanzado el proceso de licitación de "*Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal*", incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, por lo que esta Alcaldía estima que la solicitud de paralización del procedimiento de licitación y de la baja de la Actuación denominada "*Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal*", acordada por el Pleno de 1 de julio de 2015, tendría trascendencia financiera en detrimento de las expectativas de inversión futura en este Ayuntamiento, por lo que debiera dejarse sin efecto el acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2015, y en consecuencia continuar con la tramitación de adjudicación de las obras de rehabilitación y mejora de la Biblioteca.-

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria y urgente** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **24 de julio de 2015, a las 19'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.
- 2º.- Propuesta de Alcaldía relativa a dejar sin efecto la solicitud de baja de la actuación denominada "*Rehabilitación y mejora de la Biblioteca Municipal*", incluida en el PRISMA 2008-2011, adoptado por acuerdo de pleno de 1 de julio de 2015.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintitrés de julio de dos mil quince, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

CONCEJALES:

D^a SONIA AZUARA SERENO

D. SERGIO NEIRA NIETO

D^a SALUD PEREZ SOLERA

D. LUIS GERMAN VEGAS VENTOSA

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO

D^a M^a JOSE MARTINEZ MARTÍNEZ

D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO

D^a M^a DEL CARMEN ALIA RUANO

D. IGNACIO JAVIER MENDOZA LAS SANTAS

D^a MARÍA BREA RODRÍGUEZ

D. DANIEL CANO RAMOS

CONCEJALES AUSENTES:

D^a M^a ISABEL GIJON SANCHEZ

D^a M^a DEL CARMEN GUIJORRO BELINCHÓN

D^a ALICIA HUERTAS RAMIRO

D. JAVIER CASADO MARTINEZ

D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

SECRETARIO EN FUNCIONES:

D. XAVIER M. PEREZ PIÑEYRO

INTERVENTOR:

D. GABRIEL HURTADO DE ROJAS HERRERO

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de julio de dos mil quince, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al estudio y debate de los siguientes asuntos:

**PRIMERO.- PRONUN-
CIAMIENTO SOBRE LA
URGENCIA DE LA
SESIÓN.**

Por el Sr. Alcalde se considera de suma urgencia la celebración de esta sesión al haberse recibido escrito de la Dirección General de Administración Local de 22 de julio de 2015 indicando que se encuentra avanzado el proceso de

licitación de *“Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal”*, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, por lo que esta Alcaldía estima que la solicitud de paralización del procedimiento de licitación y de la baja de la Actuación denominada *“Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal”*, acordada por el Pleno de 1 de julio de 2015, tendría trascendencia financiera en detrimento de las expectativas de inversión futura en este Ayuntamiento, por lo que debiera dejarse sin efecto el acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2015, y en consecuencia continuar con la tramitación de adjudicación de las obras de rehabilitación y mejora de la Biblioteca.

Por todo lo expuesto, **el Pleno de la Corporación**, con las intervenciones que más adelante se recogen, por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA:**

UNICO.- APRECIAR la urgencia del punto del orden del día para la celebración de esta sesión, la propuesta de Alcaldía relativo a dejar sin efecto la solicitud de baja de la actuación denominada *“Rehabilitación y mejora de la Biblioteca*

Municipal”, incluida en el PRISMA 2008-2011, adoptado por acuerdo de pleno de 1 de julio de 2015.

A continuación se recogen las **intervenciones** habidas en el debate del presente asunto.

Sr. Presidente: ¿Algún Portavoz o algún Concejales desea intervenir? El Partido Popular tiene la palabra.

D^a M^a del Carmen Alía Ruano. (Grupo Municipal Popular): Bueno en el Pleno del uno de julio, cuando ustedes plantearon la decisión de rebaja al PRISMA para ese nuevo proyecto que pretendían realizar, ya les hablamos de que... bueno primero les preguntamos si habían hablado con la Comunidad de Madrid, sabiendo los problemas que podría suscitar ese cambio y bueno ahora estamos viendo el problema, que hemos tenido que hacer un Pleno Extraordinario para cambiar completamente el planteamiento inicial que ustedes tenían. Entonces, bueno, quisiera que nos contasen algo más. En qué momento hablan ustedes con la Comunidad de Madrid, porque hacemos un Pleno el día uno de julio y es el dieciséis de julio cuando ustedes deciden hablar con la Comunidad de Madrid para preguntarles cuál es la situación.

Sr. Presidente: Sr. Portavoz del Partido Socialista.

D. Sergio Neira Nieto. (Portavoz del Grupo Socialista): Muchas gracias. Si, ustedes en el Pleno del uno de julio nos preguntaron si habíamos hablado con la Comunidad de Madrid, a lo que le respondimos que sí, porque nosotros entramos a este Ayuntamiento con un proyecto, que era el de la construcción de la Biblioteca en el Centro Cívico, para lo cual previamente era necesario dar de baja el proyecto actual de rehabilitación de la actual Biblioteca; en ese sentido desde la Comunidad de Madrid nos comentaron que no existía ningún problema, ya les digo que fue el anterior Director General de Inversiones de la Administración Local, nos comentaron que no había ningún problema, que en tal caso el plan PRISMA se prorrogaría o, en el caso de no prorrogarse, se incorporaría un futuro PRISMA. En ese sentido nosotros actuamos, propusimos la baja de la actuación y no es que nos hayamos puesto en contacto con ellos posteriormente, nos hemos puesto en contacto... ellos se pusieron en contacto con nosotros posteriormente, para comunicarnos que, tras los cambios efectuados en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se iba a prorrogar el PRISMA, y no había planteamiento inicial de dotar un nuevo PRISMA, en ese sentido nosotros enviamos una carta para conocer el estado actual del PRISMA de San Martín de la Vega, en la cual nos respondieron el remanente que tiene este Ayuntamiento, que es la carta que se les ha facilitado, y posteriormente tras conocer esa decisión, les escribimos una carta para preguntarles cual sería el procedimiento para, digamos, frenar el acuerdo plenario del uno de julio, a lo cual ustedes también tienen dicha carta, por la cual nos recomiendan dejar sin efecto el anterior acuerdo para continuar la tramitación del procedimiento de la rehabilitación de la Biblioteca.

No es algo que a nosotros políticamente nos guste, pero obviamente ante esa amenaza velada que nos han transmitido desde la Comunidad de Madrid, obviamente por lo menos, de momento, tendremos que renunciar al proyecto de la Biblioteca en el Centro Cívico y retomar el proyecto de la rehabilitación. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Desean intervenir?

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Nosotros durante la Comisión Informativa ya les preguntamos, y ustedes nos comentaron que no era una promesa electoral. No habían preguntado nada a nadie, de hecho les dijimos que se iban a encontrar no solo con este problema, sino con otros muchos. Aquí dice claramente, con fecha del dieciséis de julio de dos mil quince se solicita información con la finalidad de adoptar el nuevo acuerdo plenario en ese sentido, es

decir. Lo firma el mismo jefe del área de programación de inversiones municipales, con lo cual a mí lo que me gustaría saber es, entonces no van a cumplir el programa electoral tal y como lo llevan, se va a reformar la Biblioteca con el proyecto que ya existe o se va a hacer otro y, evidentemente, aparte de lo de la amenaza velada entiendo que es lógico -vale- que volvamos a retomar el proyecto que ya estaba aprobado y que es el que realizaron técnicos de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sr. Portavoz.

D. Sergio Neira Nieto. (Portavoz del Grupo Socialista): Ustedes en la Comisión Informativa se centraron en si nosotros teníamos algún conocimiento, habíamos hablado de alguien respecto al nuevo proyecto, y respecto al nuevo proyecto no habíamos hablado con nadie y eso se lo dijimos en Comisión Informativa y se lo dijimos en Pleno; respecto al proyecto actual sí, se lo vuelvo a decir, que antes de adoptar el acuerdo plenario del uno de julio nos pusimos en contacto con la Dirección General de la Administración Local para comentarles el asunto, me reitero en lo que ya le he referido en el anterior comentario.

Lo que se refiere a nuestro programa electoral, pues mire a mí lo que me preocupa, lo que me preocupa, es que según la carta que nos han remitido con fecha trece de julio de dos mil quince, en la que se nos comunica que este Ayuntamiento tiene un remanente de 1.014.267 euros, que la Comunidad de Madrid nos comunique que vamos a perder ese dinero porque no van a aprobar el PRISMA y porque no hay intención alguna de sacar un nuevo PRISMA y que ese millón no se haya adjudicado, no se haya dado de alta para ninguna actuación, y eso lo digo porque ustedes han tenido tiempo más que de sobra, concretamente ocho años para poder dar de alta ese millón de euros, para cualquier obra que era más que necesaria en este municipio y ustedes no lo han hecho, esto es lo que a mí verdaderamente me preocupa. Sobre nuestro programa electoral, obviamente si lo cumplimos o no será algo que nosotros tendremos que responder ante los vecinos, a lo mejor ustedes ahora nos critican que volvamos a retomar el proyecto de rehabilitación de la Biblioteca, bueno son ustedes libres; ahora bien, entre poder disponer de la posibilidad de quedarnos sin nada y tener la posibilidad de retomar un proyecto que políticamente no nos parece oportuno, pero que obviamente nos tendremos que quedar con el mal menor Sr. Mendoza.

Ya le digo que a mí lo que me preocupa es ese millón de euros que ustedes en ocho años no asignaron a ninguna obra, y que ahora la Comunidad de Madrid nos amenaza con perder, eso es lo que a nosotros nos preocupa, que por su desidia este Ayuntamiento pueda perder un millón de euros y obviamente nosotros actuaremos en consecuencia y nosotros lucharemos por ese millón de euros, y en breve adoptaremos las decisiones para dar de alta aquellas obras que sean necesarias para nuestro municipio, porque obviamente ese dinero es de San Martín de la Vega y lucharemos por ese dinero.

Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Portavoz. Señores el Partido Popular última palabra ¿quieren intervenir?

D^a M^a del Carmen Alía Ruano. (Grupo Municipal Popular): Sr. Neira no utilicemos la demagogia para echarnos la culpa los unos a los otros. Evidentemente yo no les voy a criticar porque ustedes ahora tomen la decisión de retrotraer la decisión del Pleno, porque a nosotros si que nos parece que era un buena decisión, es un buen proyecto el de la rehabilitación de la Biblioteca, creo que bueno, pues que sí que va a dar opciones para que los vecinos la utilicen y creo que es un proyecto que va a

quedar muy bien, así que en ese sentido yo no le voy a criticar, lo que me parece fatal es que en lugar de decir: Mire nosotros vamos a pelear por el millón de euros, que según dice usted, porque la Comunidad de Madrid de momento no dice que no nos vayan a pagar el millón de euros; a trece de julio lo que ellos dicen es que falta por tramitar 300.000 euros de gasto corriente y un millón de euros en inversiones, no dicen nada de que no vayan a pagar estas cantidades, eso lo dice usted. Entonces bueno ya veremos cuando llegue el momento, entiendo que todos tendremos que pelear por esas cantidades, de momento eso no lo sabemos, y en cuanto a retrotraernos nos parece bien, si en ese sentido nosotros no vamos a criticarlo, lo que sí que les indico que es importante cuando se tomen decisiones se tomen decisiones meditadas y pensadas, que no se tomen decisiones no solamente porque uno lo haya cumplido, lo haya prometido o no en un programa electoral, sino porque realmente sean decisiones que se puedan llevar adelante, y que no tengamos que estar constantemente cambiando unas y otras. Y ya le digo, que de momento no parece que la Comunidad diga que no, eso se lo habrán comentado a usted por teléfono, ¿o está por escrito?

Sr. Presidente: Pues Sra. Alía para su conocimiento está por escrito, si usted se lee el Real Decreto donde se aprobó el PRISMA 2008-2011, y en el que se prorrogó queda demasiado claro según nos han comentado y según nos han dicho y según hemos podido leer, que todo el fondo que está dedicado al PRISMA 2008-2011 tiene que estar ejecutado a treinta y uno de diciembre del 2015. Efectivamente no nos han mandado en este caso carta por escrito, pero si tenemos el Real Decreto donde cuando se amplía el PRISMA al 2008-2011 queda muy claro que las obras tienen que estar licitadas ejecutadas y finalizadas a treinta y uno de diciembre del 2015, y así nos lo han remitido en Comunidad de Madrid, así nos lo han remitido desde PRISMA y así espero poder que nos lo transmita la Sra. Directora General nombrada recientemente.

Por lo tanto como bien dice el Portavoz del Partido Socialista Sergio Neira lucharemos, este Grupo por lo menos, espero que todos los Grupos Municipales luchan igual, que para que ese millón de euros que le pertenece a San Martín de la Vega se destine a inversión municipal. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Dos minutos puede intervenir Sr. Mendoza y termina el turno de palabra, que en este caso es excepcional porque es un Pleno Extraordinario y corto, pero lo digo para los siguientes Pleno que no va a haber tanto turno de palabra.

D. Ignacio Javier Mendoza Las Santas. (Grupo Municipal Popular): Que yo le ahorro, si simplemente bueno, pues después de la rehabilitación de la mejora de la Biblioteca, que se ha licitado por un importe de 671.026, no queda ese millón colgado que dicen ustedes. La pregunta que yo le había hecho que no me ha respondido es: ¿Se va a hacer el proyecto tal y como está o se va a hacer otro?

Sr. Presidente: Usted no había preguntado eso Sr. Mendoza, el proyecto sí se está haciendo, lo que se va a aprobar hoy que es dejar sin efecto el que se aprobó el día uno de julio, por lo tanto es el mismo proyecto que se presentó, no hay ninguna modificación dentro del proyecto, es dejar el proyecto tal cual.

Votos a favor de la Propuesta presentada hoy en el Pleno... perdón, pronunciamiento sobre la urgencia que hemos entrado a debate antes de tratar el punto. Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTO LA SOLICITUD DE BAJA DE LA ACTUACIÓN DENOMINADA “REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL”, INCLUIDA EN EL PRISMA 2008-2011, ADOPTADO POR ACUERDO DE PLENO DE 1 DE JULIO DE 2015.

Se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, cuya parte expositiva a continuación se transcribe literalmente:

“Por Decreto 68/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se aprobó el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) para el periodo 2008-2011. En el artículo 8 del citado Decreto se establece que corresponde a los Ayuntamientos solicitar el alta en el citado Programa de las actuaciones que proyecten incluir en el mismo.

Después de diversos trámites, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 17 de julio de 2012, ACORDO: APROBAR la solicitud de alta en el Programa de Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011, de la siguiente actuación:

Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal

* *Obras de Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal actualmente en funcionamiento*

* *Importe de la actuación:*

- *Inversión..... 623.386,97 euros*

- *Importe total.....623.386,97 euros.*

* *Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

Posteriormente, a instancia de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, por el Arquitecto Municipal se ha modificado el Proyecto Técnico en el sentido de incluir en el presupuesto el IVA al 21%, y se han calculado los gastos asociados. En consecuencia, el Pleno, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2015, ACORDO:

1º.- MODIFICAR la solicitud de alta en el Programa de Regional de Inversiones de la Comunidad de Madrid 2008-2011, de la actuación denominada *Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal*, aprobada en sesión plenaria de fecha 17 de julio de 2012, quedando la misma redactada en la siguiente forma:

Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal

* *Obras de Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal actualmente en funcionamiento*

* *Importe de la actuación:*

- *Inversión..... 639.235,79 euros*

- *Gastos asociados.....31.790,43 euros*

- *Importe total.....671.026,22 euros*

* *Ente Gestor por el que se financiará la actuación: Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de fecha 4 de octubre de 2013 de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local se resolvió dar de Alta en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2008-2011 la actuación denominada *Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal a ejecutar en el municipio de San Martín de la Vega*, siendo gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, a excepción de la redacción del proyecto.

Por la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha convocado licitación para la contratación de las denominadas "Obras de Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal en San Martín de la Vega", habiendo finalizado ya el plazo de presentación de ofertas, si bien al día de la fecha no se ha realizado la adjudicación del contrato.

Tras las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015 y constituida la nueva Corporación resultante de las mismas el pasado día 13 de junio, se ha formado un nuevo Equipo de Gobierno Municipal.

Entendiendo el nuevo Equipo de Gobierno Municipal esencialmente que las obras de Rehabilitación y Mejora de la dotación existente, son totalmente insuficientes para dar satisfacción a las necesidades de nuestros vecinos, para lo cual se consideró imprescindible el traslado de la misma a otras dependencias municipales mejor ubicadas y en condiciones favorables para la ejecución de un nuevo proyecto, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 1 de julio de 2015, ACORDÓ:

1º.- SOLICITAR a la Comunidad de Madrid la paralización inmediata de la licitación convocada para la contratación de las Obras de *"Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal en San Martín de la Vega."*

2º.- SOLICITAR a la Comunidad de Madrid que por el órgano de contratación competente se renuncie a la celebración del contrato de las Obras de *"Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal en San Martín de la Vega"*, por razones de interés público.

3º.- SOLICITAR a la Comunidad de Madrid la Baja de la Actuación denominada *"Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal"*, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, por los motivos expuestos en la parte expositiva de la presente propuesta.

4º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

5º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo."

Habiéndonos recientemente aclarado desde la Comunidad de Madrid que dada las condiciones de la prórroga del Plan PRISMA 2008-2015, la paralización de la licitación tendría trascendencia financiera en detrimento de las expectativas de inversión en este Ayuntamiento, se ha solicitado a la Comunidad de Madrid, se nos remita información aclaratoria, con la finalidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario en el sentido de dejar sin efecto o revocar el acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2015, y en consecuencia continuar con la tramitación de adjudicación de las obras de rehabilitación y mejora de la Biblioteca, así como solicitar mientras tanto suspender la ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 1 de julio de 2015.

Se ha recibido escrito de la Dirección General de Administración Local de 22 de julio de 2015 indicando que se encuentra avanzado el proceso de licitación de *"Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal"*, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011, por lo que esta Alcaldía estima que la solicitud de paralización del procedimiento de licitación y de la baja de la Actuación denominada *"Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal"*, acordada por el Pleno de 1 de julio de 2015, tendría trascendencia financiera en detrimento de las expectativas de inversión futura en este Ayuntamiento, por lo que debiera dejarse sin efecto el acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2015, y en consecuencia continuar con la tramitación de adjudicación de las obras de rehabilitación y mejora de la Biblioteca."

Por todo lo expuesto, de conformidad con la Propuesta de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015, **el Pleno de la Corporación**, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad de los concejales presentes, **ACUERDA:**

1º.- DEJAR sin efecto el acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2015 por el que solicita a la Comunidad de Madrid la paralización inmediata de la licitación convocada para la contratación de las Obras de *“Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal en San Martín de la Vega”* y en consecuencia continuar con la tramitación de adjudicación de las referidas obras.

2º.- DEJAR sin efecto el acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2015 por el que solicita dar de Baja de la Actuación denominada *“Rehabilitación y Mejora de la Biblioteca Municipal en San Martín de la Vega”*, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.

3º.- REMITIR certificación del presente acuerdo a la Dirección General de la Administración Local de la Comunidad de Madrid, a los efectos oportunos.

4º.- FACULTAR al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las diecinueve horas y trece minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, certifico.